

LECTURAS RECOMENDADAS

- **Dirk Brockmeier, *Punitive damages, multiple damages und deutscher ordre public*. Tübingen. Mohr Siebeck, 1999. XVII, 232 págs.**

Hace una generación, los profesores de las grandes facultades de derecho norteamericanas -las llamadas National Law Schools- solían decir que el primero de cada promoción ambicionaba ser profesor; el segundo, juez; y el tercero, abogado.

Hoy las cosas son distintas. El centro permanece donde estaba -pues el segundo sigue aspirando a ser juez- pero los extremos han permutado sus puestos: el primero ansía ser abogado y el tercero aspira a la cátedra universitaria.

Valga la anécdota para presentar el libro de Dirk Brockmeier cuya lectura InDret recomienda en esta página. El autor, nacido en 1966, es un joven abogado que se tomó la molestia de cursar estudios de doctorado y que, para beneficio de todos los interesados en el derecho de daños, ha escrito una de las mejores monografías sobre *Punitive Damages* y derecho continental europeo que se han publicado hasta ahora.

No hay una página, ni siquiera, un párrafo de más: el autor se comporta como un "black letter lawyer" implacable pero, además, es un jurista alemán: el derecho norteamericano de los *punitive damages* es sucinta y lúcidamente descrito (págs. 3 a 41), se compara con el derecho alemán a efectos de su calificación en derecho internacional privado (art. 38 de la Ley de Introducción al Código Civil alemán – Einführungsgesetz zum Bürgerlichen Gesetzbuch (EGBGB)-) y a los de valorar la posibilidad de su recepción por vía de reconocimiento de sentencias y resoluciones judiciales (exequatur, art. 328.1.4 Zivilprozessordnung –ZPO-) o de auxilio judicial (Art. 11.3 párrafo 3º del *Convenio relativo al procedimiento civil*, hecho en La Haya el 1 de marzo de 1954; y art. 12 del *Convenio relativo a la obtención de pruebas en*

el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

Finalmente el libro aplica las conclusiones de su parte general al derecho norteamericano de la criminalidad organizada (RICO) y a un famoso caso que enfrentó a dos grandes compañías automovilísticas y que finalmente se transigió (GM y Opel contra Volkswagen).

El libro interesará al estudiante de doctorado que vaya en busca de un modelo de redacción de una tesis doctoral; llamará igualmente la atención de todo investigador deseoso de informarse cumplida, pero económicamente, del estado de la cuestión en el objeto del trabajo. Y, por último, quizás sirva de manera fundamental para comprobar las razones por las cuales, hoy en día, muchos buenos estudiantes y bastantes de los primeros de clase piensan seriamente en hacerse abogados.

</div>